

DEFINICIÓN DE UN SISTEMA FINANCIERO

Elaborado por:
Lic. Allan Retana Fernández

DEFINICIÓN DE UN SISTEMA FINANCIERO

Es importante que usted entienda que toda persona enfrenta el llamado “problema económico” que, en palabras sencillas, es que se tiene necesidades ilimitadas y los recursos para satisfacerlas son escasos o limitados, es decir, hay una escasez de recursos en la economía. Por ejemplo, ¿qué necesidades tiene usted? Aquí es muy normal que se tengan de vivienda, estudio, contar con un medio de transporte, alimentación, cuidado médico, descanso, etc. Esto obliga a las personas a definir prioridades, por lo que se debe especificar cuáles necesidades desea cubrir totalmente o parcialmente, es decir, debe tomar decisiones. Continuando con el ejemplo, puede ser que usted todavía no pueda subsanar la necesidad de contar con un medio de transporte o de descanso porque tiene como prioridad cubrir sus necesidades de alimentación, cuidado médico, vivienda y estudio.

La existencia de estas necesidades le plantea a toda economía el desafío de definir **QUÉ PRODUCIR** con el fin de cubrir aquellas que tienen las personas y, dada la escasez de recursos, también se debe delimitar **CÓMO PRODUCIR**, debido a que hay que utilizar los recursos limitados de la mejor manera. Finalmente, es relevante que en la economía se defina **PARA QUIÉN PRODUCIR**, la forma de distribuir la producción.

En otras palabras, la economía debe enfocarse en definir qué productos producir y cómo hacerlo para subsanar aquellas necesidades que las distintas partes o tipos de población definan como prioridades.

En el mundo actual, hay empresas que desean producir ciertos bienes porque han detectado que existen ciertas necesidades. ¿Qué ejemplo podría brindar usted de este tipo de bienes? Existen muchos ejemplos, como una empresa productora de arroz que sabe que las personas quieren cubrir sus necesidades de alimentación; otro ejemplo puede ser una compañía constructora viviendas cuyo fin es brindar soluciones de vivienda a las personas de clase media, etc.



En estos casos, estas entidades tienen definido **QUÉ PRODUCIR** y **PARA QUIÉN PRODUCIR**.

Sin embargo, el punto de **CÓMO PRODUCIR** se convierte en uno de los más significativos de definir, pues, como se ha visto, los recursos son escasos.

Si usted quiere empezar a producir arroz, qué tipo de recursos necesitaría para su empresa. El más común es el dinero. Con este, la entidad podría comprar el terreno donde va a sembrar el arroz y se va a construir la compañía, la maquinaria para recogerlo, pagar la mano de obra, publicidad para colocar el producto, etc.

La definición de dinero, en el sentido estricto, utilizado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), disponible en el documento llamado “Estadísticas Monetarias y Financieras de Costa Rica, armonizadas con las de Centroamérica, Panamá y República Dominicana” disponible en su página web¹, indica que los activos incluidos dentro de esta categoría son “Billetes y monedas, depósitos transferibles (en moneda nacional y extranjera) y cheques de caja emitidos por sociedades de depósito (que circulan como medio de pago)”.

SE PODRÍA DECIR QUE EL DINERO ES, ENTONCES, LAS MONEDAS Y BILLETES Y CUENTAS DE AHORRO O DE DEPÓSITO QUE ESTÉN EN UNA ENTIDAD FINANCIERA.

Este recurso, como todos los demás, es escaso y una economía tiene que dirigirlo a aquellas actividades que vayan a producir bienes que logren cubrir las principales necesidades.

¹ http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Documentos_Sector%20Monetario%20y%20Financiero/Notas%20de%20las%20Estad%C3%ADsticas%20Monetarias%20y%20Financieras.pdf



Aquí es donde entra a jugar un sistema financiero. Según el punto 2.1, página 2, del documento Monografía I: El sistema financiero costarricense en los últimos 25 años: Estructura y Desempeño, de la Academia Centroamericana², define al sistema financiero de la siguiente forma:

“

El sistema financiero es una red de mercados donde se crean, intercambian y destruyen activos y pasivos financieros y se prestan servicios financieros. Es un sector de actividad económica, que como cualquier otro, tiene sus propias instituciones, insumos, tecnologías, marcos jurídicos y regulatorios, para llevar a cabo una serie de servicios (González Vega, 1986). El sector financiero tiene la particularidad de que sus mercados, precios, instrumentos, instituciones y políticas afectan a los demás sectores de la economía.

A diferencia de otras actividades económicas, el negocio financiero se fundamenta, ante todo, en el factor confianza; por ello su desempeño es altamente sensible ante la percepción que genere en cuanto a su nivel de riesgo y vulnerabilidad, entre otros aspectos.

”

² Loría, M. (2013). Monografía I: El sistema financiero costarricense en los últimos 25 años: Estructura y desempeño, San José: Academia Centroamericana.



De la definición antes vista, es imprescindible aclarar el significado de la afirmación de que el sistema financiero “es una red de mercados”:

El sistema financiero se divide en dos mercados: el mercado de dinero y el mercado de capitales. En el primero, se realizan transacciones de corto plazo, como el financiamiento del capital de trabajo de las empresas o las necesidades de consumo de los ciudadanos. En el segundo, se llevan a cabo operaciones de mediano y largo plazo, como el financiamiento de obras de infraestructura. Esos dos mercados surgen de la actividad de varios sectores, dentro de los cuales se encuentran el sistema bancario, típicamente el de mayor penetración en economías en desarrollo, por medio de la captación y movilización del ahorro financiero; el sistema no bancario, compuesto por entidades que brindan servicios financieros paralelos o complementarios (arrendamiento, factoraje, casas de cambio, etc.); el sistema de pensiones, que administra fondos destinados para el retiro y el sistema de seguros, el cual se encarga de ofrecer distintos tipos de cobertura a los agentes económicos que buscan protegerse contra eventuales pérdidas por la ocurrencia de siniestros potenciales.

De la definición del sistema financiero vista con anterioridad, también vale la pena centrarse en que el sistema financiero es una red de mercados donde se intercambian activos y pasivos financieros, lo cual significa que hay un intercambio de dinero entre las unidades superavitarias y las unidades deficitarias, definiciones que se van a ampliar a continuación.



PARTICIPANTES DE UN SISTEMA FINANCIERO

Los participantes del sistema financiero son principalmente dos:

1. **UNIDADES SUPERAVITARIAS:** son aquellos participantes que tienen dinero y están en la disposición de transferirlo a cambio de obtener una ganancia, una rentabilidad, con el fin de mantener la riqueza, razón por la que se origina un activo financiero.
2. **UNIDADES DEFICITARIAS:** son aquellos participantes que necesitan dinero para realizar proyectos de inversión, como la construcción de una planta, la compra de maquinaria, etc., y están en disposición de recibir el dinero de las unidades superavitarias a cambio de reconocerle a estas un pasivo financiero.

Es necesario que usted tenga claro que los activos financieros nacen con el fin de que la unidad superavitaria no pierda riqueza. Para entender este concepto, debe responder la siguiente pregunta: Si usted le presta a un amigo, a un año plazo, €1 000 000 y al final del año su amigo le devuelve €1 000 000, ¿usted perdió dinero? Usted podría pensar que no perdió dinero porque prestó un millón y le devolvieron la misma cantidad de dinero, pero lo correcto es decir que **sí perdió dinero**, pues existe un fenómeno en toda economía llamada inflación, la cual provoca que el €1 000 000 que usted tiene hoy no valga lo mismo dentro de un año. En otras palabras, los bienes que puedo comprar hoy con ese dinero serán más de los que puede comprar dentro de un año. Por eso es que esos activos incorporan una posible ganancia con el fin de ofrecerles a las unidades superavitarias un incentivo para que transfieran sus recursos y no pierdan riqueza.



Por lo tanto, ya incorporando lo visto en ambos capítulos, al conocer lo que es un sistema financiero y quienes participan en él, se puede decir que la principal función de este **es canalizar el dinero de las unidades superavitarias a las unidades deficitarias**, con el fin de que estas realicen sus proyectos de inversión, los cuales tienen a su vez, el objetivo de producir los bienes que van a satisfacer las necesidades de las personas.

CARACTERÍSTICAS DE UN SISTEMA FINANCIERO

Un sistema financiero debe tener las siguientes características:

1. TENER VARIOS MERCADOS

Según el punto 2.1, página 2, del documento Monografía I: El sistema financiero costarricense en los últimos 25 años: Estructura y Desempeño³, de la Academia Centroamericana, indica los mercados en los cuales se divide un sistema financiero:

En el primero se realizan transacciones de corto plazo, como el financiamiento del capital de trabajo de las empresas o las necesidades de consumo de los ciudadanos. En el segundo se llevan a cabo operaciones de mediano y largo plazo, como el financiamiento de obras de infraestructura.

EL SISTEMA FINANCIERO SE DIVIDE EN DOS MERCADOS: EL MERCADO DE DINERO Y EL MERCADO DE CAPITALES.

Esos dos mercados surgen de la actividad varios sectores, dentro de los cuales se encuentran el sistema bancario, típicamente el de mayor penetración en econo-

mías en desarrollo, por medio de la captación y movilización del ahorro financiero; el sistema no bancario, compuesto por entidades que brindan servicios financieros paralelos o complementarios (arrendamiento, factoraje, casas de cambio, etc.); el sistema de pensiones, que administra fondos destinados para el retiro y el sistema de seguros, el cual se encarga de ofrecer distintos tipos de cobertura a los agentes económicos que buscan protegerse contra eventuales pérdidas por la ocurrencia de siniestros potenciales.

2. OFERTA DE VARIOS PRODUCTOS

Deben de existir diferentes tipos de productos, con diferentes plazos, rentabilidades, garantías, riesgos, entre otros, en los cuales la unidad superavitaria puede decidir para invertir. Parte de esta variedad con la que cuenta sistema financiero costarricense es fundamental indicar que se analizará a través de este curso.

3. DIVERSIDAD DE INSTITUCIONES

Deben de existir varios tipos de instituciones, de ahí que es imperativo que los participantes puedan escoger entre varias opciones, tanto para buscar los recursos necesarios para producir (unidades deficitarias), así como dónde colocar los recursos con los cuales cuentan (unidades superavitarias).

La existencia de un sistema financiera con varios mercados, con la existencia de varias instituciones operando entre sí y la existencia de variedad de productos va a propiciar que se dé un mayor crecimiento económico.

³ Loría, M. (2013). Monografía I: El sistema financiero costarricense en los últimos 25 años: Estructura y desempeño, San José: Academia Centroamericana.



APORTES DEL SISTEMA FINANCIERO AL DESARROLLO ECONÓMICO

Según el punto 2.2, página 2, del documento Monografía I: El sistema financiero costarricense en los últimos 25 años: Estructura y Desempeño, de la Academia Centroamericana⁴, se indica ciertos aspectos en los cuales el sistema financiero aporta al desarrollo económico:

Teóricamente, el sistema financiero puede impulsar el crecimiento a través de los servicios que provee:

MONETIZACIÓN DE LA ECONOMÍA: Se refiere a la necesidad de generalizar el uso del dinero, como un medio de cambio universalmente aceptado. Lo cual permite reducir los elevados costos de transacción asociados con la economía de trueque, lo que aumenta el tamaño de los mercados y la productividad de la economía por medio de la especialización y el intercambio.

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA: Mediante este servicio el sistema financiero actúa como intermediario entre las unidades económicas superavitarias (ahorrantes) y las unidades económicas deficitarias (inversionistas). De hecho, los poseedores de recursos excedentes no necesariamente tienen las mejores oportunidades de inversión, mientras que aquellos con las mejores opciones de inversión no cuentan con recursos propios para llevarlas a cabo. La función del intermediario consiste en poner en contacto ahorrantes e inversionistas de manera que los recursos se canalicen hacia las inversiones más rentables. En ausencia de un sistema financiero (autofinanciamiento) ahorrantes e inversionistas incurrirían en altos costos si tuvieran que contactarse unos con otros por su propia cuenta, o eventualmente podrían no entrar en contacto con lo cual tanto ahorrantes como inversionistas perderían.

⁴ Loría, M. (2013). Monografía I: El sistema financiero costarricense en los últimos 25 años: Estructura y desempeño, San José: Academia Centroamericana.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: Al captar recursos a nombre de los ahorrantes, los intermediarios asumen el riesgo de no pago por parte de aquellos que reciben y utilizan esos recursos (...).

TRANSFORMACIÓN DE PLAZOS, RIESGOS Y RENTABILIDADES: Una función importante del sistema financiero es la transformación de instrumentos financieros líquidos de corto plazo en instrumentos financieros de largo plazo. Esta contribución es muy relevante en contextos en los que las preferencias del ahorrante se orientan hacia activos líquidos de corto plazo (bonos, depósitos a la vista, acciones), mientras que proyectos de inversión de alta rentabilidad social (vivienda, infraestructura vial, energética, transportes) requieren capital de largo plazo (De la Torre y Schmukler, 2007). Transformar el riesgo significa reducirlo mediante la agregación de carteras, y canalizarlo hacia aquellas actividades más capaces de soportarlo.



Como se puede observar de lo anterior, el sistema financiero realiza grandes aportes al desarrollo de la economía y de ellos se desprende un intercambio de dinero eficaz en cuanto a su naturaleza, plazos, costos y riesgos, lo cual significa que:

1. En cuanto a la naturaleza: se busca que la naturaleza de este intercambio sea dinero, y no que se utilicen otro tipo de recursos, por ejemplo, la unidad superavitaria lleva dinero a la entidad financiera y esta a su vez traslada dinero a la unidad deficitaria. La entidad financiera nunca va a recibir dinero y le va a trasladar bienes a la unidad deficitaria, sino que ella traslada dinero también.
2. En cuanto a los plazos: por ejemplo, si usted tiene un proyecto que va a empezar a generar utilidades a partir del tercer año, ¿usted aceptaría que una unidad superavitaria le preste el dinero para llevarlo a cabo, pero con la condición de que usted lo reintegre a los dos años? La respuesta correcta sería que no porque no sería factible, pues el proyecto tiene un plazo mayor para empezar a generar utilidades. Por lo tanto, lo correcto es que esa unidad superavitaria preste el dinero en un plazo más adecuado a las necesidades de la unidad deficitaria.
3. En cuanto a los costos: por ejemplo, si para hacer el proyecto una de las condiciones es que usted le reintegre el dinero a una tasa de interés mayor a lo que el mercado, es decir, el conjunto de entidades que prestan, usualmente le prestaría. La respuesta correcta sería que no, porque no el costo sería muy alto. Por lo tanto, lo correcto es que esa unidad superavitaria preste el dinero en un costo menor y más adecuado a las necesidades de la unidad deficitaria.
4. En cuanto a los riesgos: como se observó, el sistema financiero aporta la posibilidad de transformar y administrar riesgos por medio de la agrupación y de la variedad de instrumentos que ofrecen con diferentes plazos, riesgos y rentabilidades.



BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIO

García, J. (2008). *Títulos Valores: Régimen Global*. Colombia: Editorial Temis S.A. ISBN 9789583506628

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Ley N° 7732. Ley Reguladora del Mercado de Valores, 27 de enero de 1998.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2007). *Vivir con deuda: cómo contener los riesgos del endeudamiento público*. BID: USA. ISBN 1597820407.

Clava, J. (2007). *Financiamiento del crecimiento económico, Agenda para el desarrollo*. Volumen 6. México: Universidad Autónoma de México. ISBN 9703235387

Oriol, A. (2010). *La bolsa: Funcionamiento y técnicas para invertir*. (8ª ed.). España: Deusto Ediciones. ISBN. 9788423427789

Superintendencia General de Valores de Costa Rica. Reglamentos. Disponibles en: <https://www.bolsacr.com/documentos/normativas/01/01-01.pdf>

The logo for ILUMNO, featuring the word in white uppercase letters on an orange rectangular background. The background of the entire page is a dark blue geometric pattern of overlapping triangles, with a large, semi-transparent blue circle centered in the middle.

ILUMNO